



MUNICIPIOS DE VICTORIA Y GUEMEZ

El Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del estado de Tamaulipas A.C., les informa que dentro de sus actividades sanitarias anuales, viene realizando un Barrido a cargo de la Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales, beneficiando a las especies de importancia nacional señalados en la NOM-041-ZOO-1995 como lo son la Bovina, Ovina y Caprina.

El Barrido se describe como una actividad sanitaria que sirve para detectar la enfermedad de la Brucelosis en los animales, que afecta también a los humanos por el consumo de leche sin hervir y sus derivados, por lo que es de interés en la Salud Pública, de tal forma el Comité a través de su Campaña y sus Médicos Veterinarios acreditados por la SADER-SENASICA, ofrecen los servicios de la toma de muestra, material clínico, diagnóstico de laboratorio, dictamen que servirá como primera de dos pruebas para aquellos propietarios de hatos que deseen alcanzar la constancia de **hato libre en Brucelosis**; adicional a este servicio veterinario, se ofrecen las actividades de la Campaña Nacional contra la Rabia Bovina y Especies Ganaderas, como lo es la vacuna, material de aplicación y la constancia correspondiente, beneficiando a las especies Bovinos, Ovinos, Caprinos, Equinos y Cerdos.

Productor, Ganadero, Ejidatario, Pequeño Propietario, **estos servicios son gratuitos**, participa y obtén el beneficio evitando que estas enfermedades afecten la salud de tus animales, mejora la productividad y la economía de tu actividad pecuaria.

Se les recuerda que antes de iniciar el Barrido y la vacunación, el MVZ. deberá de contar con los documentos necesarios para actualizar su hato ante la ventanilla de SINIIGA y donde se les dotará de los Aretes identificadores, cuyo costo por estos los determina el mismo SINIIGA con cargo a los propietarios del ganado, *la aplicación será aportación también del personal del Comité.*

Para mayor información el Comité se pone a tus ordenes, en los Teléfonos siguientes Oficina: 834-30-605-93, Celular 834-117-15-15 At'n: MVZ. Jorge L. Reyes Betancourt.

VIGENCIA: AL 2 DE DICIEMBRE DE 2022